INPEC

AVISO DE CONVOCATORIA
PARA PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA
POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
N° 637-SASI- 002 - 2026

La Carcel y Penitenciaria con Alta y Media seguridad de La Dorada Caldas - INPEC, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 637-SASI- 002- 2026.** Teniendo en cuenta lo siguiente:

1. **OBJETO DEL PROCESO:** CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA (MINERALES, PROTEÍNA, VERDURA, LÁCTEOS, OVOPRODUCTOS, MOLINERÍA, ALMIDONES Y OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS) PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO ASADERO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA, CPAMS DORADA.
2. El objeto del presente proceso de selección, se ejecutará en La Carcel y Penitenciaria con Alta y Media seguridad de La Dorada Caldas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y servicios descritos en los Estudios Previos y el Pliego de Condiciones.

Clasificación UNSPSC

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas – UNSPSC, el objeto a contratar se identifica en el tercer nivel del sistema de clasificación en mención así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
Aceites vegetales o de plantas comestibles	E	50000000	50150000	50151500
Ajo cebollín seco	E	50000000	50420000	50423800
Papas preparadas frescas o arroz o pasta o relleno	E	50000000	50190000	50192600
Salsa y condimentos y productos para untar	E	50000000	50170000	50171800
Carne Mínimamente procesada sin aditivos	E	50000000	50110000	50111500
Cebollas	E	50000000	50400000	50405300
Carne Procesada con Aditivos	E	50000000	50110000	50112000
Frijoles negros secos	E	50000000	50420000	50421800
Limones	E	50000000	50300000	50304100
Pescado congelado	E	50000000	50120000	50121500
Papa redonda blanca	E	50000000	50400000	50405700
Pollo mínimamente Procesado sin aditivos	E	50000000	50110000	50111500
Sal de Mesa	E	50000000	50170000	50171500
Tomate Shirley orgánico	E	50000000	50410000	50416400
Pasta sencilla o fideos	E	50000000	50190000	50192900
Aguacate haas	E	50000000	50400000	50401700
Papa amarilla	E	50000000	50400000	50405700
Plátano	E	50000000	50300000	50307000
Salsas o condimentos o cremas de untar o marinados	E	50000000	50170000	50171800
Harina	E	50000000	50220000	50221000

Colorantes fdc seguros para alimentos o cosméticos	B	12000000	12170000	12171500
Huevos en la cascara de gallina	E	50000000	50130000	50131600
Proteína de suero de leche	E	50000000	50130000	50131700
Azucares naturales o productos endulzantes	E	50000000	50160000	50161500
Especies o extractos	E	50000000	50170000	50171500
Suministros para hornear	E	50000000	50180000	50181700
Aceites vegetales o de plantas comestibles	E	50000000	50150000	50151500
Sal de mesa	E	50000000	50170000	50171500
Queso procesado	E	50000000	50130000	50131800
Salvado de trigo puro	A	10000000	10120000	10121500
Productos de leche y mantequilla	E	50000000	50130000	50131700
Antiácidos de bicarbonato de sodio	E	51000000	51170000	51171500

3. **LUGAR PARA LA CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:** El INPEC atenderá a los interesados en el proceso de contratación por medio de la plataforma del SECOP II en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

4. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será hasta el **31 de diciembre de 2026**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor del contrato, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5. **PARTICIPANTES:** Podrán participar todas las personas Naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones Temporal, o promesas de sociedad futura con capacidad legal que reúnan los requisitos habilitantes para participar y que no se encuentren incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señalados en la Ley, inscritas en el Registro único de Proponentes de la Cámara de Comercio.

   La fecha de expedición de este documento no podrá ser mayor a treinta (30) días anteriores y deberá contener toda la información que repose en dicho registro y encontrarse en firme. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales cada uno de sus integrantes debe aportar en forma individual el RUP y los demás documentos solicitados con todas las formalidades a las que tuviera Lugar.

6. **FECHA APROXIMADA DE APERTURA:** La apertura del proceso se llevará a cabo aproximadamente el día **20 de MARZO de 2026**

7. **PRESUPUESTO OFICIAL:** El valor estimado del contrato es de **TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS ($ 327.788.160=) M/CTE. EXCLUIDO IVA.**

En lo correspondiente a impuestos, se comunica lo siguiente:

RUBRO	IVA	RETENCIONES
PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO **A-05-01-01-002-003 (26) BSITEM 708** PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS (materia prima pendería, arepas, buñuelos, CONCENTRADOS) **($321.888.890).** **A-05-01-01-002-004 (26) BSITEM 709** BEBIDAS (bebidas expendios y asaderos, restaurantes, comidas rápidas) **($197.858.430).**	Según ley 633 de 2000, artículo 130 y ratificada mediante Certificación del Ministerio de Justicia y del Derecho # MJD-CER26-0000373-10000 del 13 de enero de 2026.	Retención en la fuente Renta por Compras. Retención en la fuente ICA por Compras - (Acuerdo Municipal 053 de 2014 de la Dorada - Caldas)

8. **Respaldo Presupuestal (CDP)** El presupuesto oficial asignado para el presente proceso, se encuentra respaldado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal;

ASADERO

- La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 3926 de fecha 04/02/2026, unidad/subunidad ejecutora 12-08-00-637 CPAMS LA DORADA, DEPENDENCIA 637ASAP ASADERO DE POLLOS – EPC LA DORADA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-001-006 OTROS MINERALES el cual dio como resultado el valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 3.200.000 =) M/Cte. FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA (MINERALES, PROTEINA, VERDURA, LACTEOS, OVOPRODUCTOS, MOLINERIA, ALMIDONES Y OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS) PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO ASADERO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA, CPAMS DORADA. Expedido por el funcionario encargado del área de Presupuesto – Gestión corporativa del Establecimiento, DG. GERMAN ANDRES ANGEL MUÑOZ, por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 3.200.000=) M/Cte.**
- La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 4026 de fecha 04/02/2026, unidad/subunidad ejecutora 12-08-00-637 CPAMS LA DORADA, DEPENDENCIA 637ASAP ASADERO DE POLLOS – EPC LA DORADA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS el cual dio como resultado el valor de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 279.200.000 =) M/Cte. FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA (MINERALES, PROTEINA, VERDURA, LACTEOS, OVOPRODUCTOS, MOLINERIA, ALMIDONES Y OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS) PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO ASADERO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA, CPAMS DORADA. Expedido por el funcionario encargado del área de Presupuesto – Gestión corporativa del Establecimiento, DG. GERMAN ANDRES ANGEL MUÑOZ, por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 279.200.000 =) M/Cte.**
- La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 4126 de fecha 04/02/2026, unidad/subunidad ejecutora 12-08-00-637 CPAMS LA DORADA, DEPENDENCIA 637PAN PANADERIA – EPC LA DORADA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS el cual dio como resultado el valor de DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000 =) M/Cte. FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA (MINERALES, PROTEINA, VERDURA, LACTEOS, OVOPRODUCTOS, MOLINERIA, ALMIDONES Y OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS) PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO ASADERO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA, CPAMS DORADA. Expedido por el funcionario encargado del área de Presupuesto – Gestión corporativa del Establecimiento, DG. GERMAN ANDRES ANGEL MUÑOZ, por valor de **DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000 =) M/Cte.**
- La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 4226 de fecha 04/02/2026, unidad/subunidad ejecutora 12-08-00-637 CPAMS LA DORADA, DEPENDENCIA 637ASAP ASADERO DE POLLOS – EPC LA DORADA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS el cual dio como resultado el valor de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS ($ 33.388.160 =) M/Cte. FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA (MINERALES, PROTEINA, VERDURA, LACTEOS, OVOPRODUCTOS, MOLINERIA, ALMIDONES Y OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS) PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO ASADERO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA, CPAMS DORADA. Expedido por el funcionario encargado del área de Presupuesto – Gestión corporativa del Establecimiento, DG. GERMAN ANDRES ANGEL MUÑOZ, por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS ($ 33.388.160 =) M/Cte.**

Nota: el certificado de disponibilidad presupuestal hace parte integral del presente proceso y se publica por parte de la entidad en la plataforma del SECOP II, de igual manera este documento reposa en el expediente contractual.

9. **FECHA DE CIERRE:** Las ofertas deberán ser presentadas aproximadamente el día **31** de **MARZO** de **2026**, a través de la plataforma del Secop II.

10. **CRONOGRAMA:** El cronograma dispuesto para el presente proceso será el que se registra en la plataforma transaccional SECOP II.

11. **CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE DE LIMITARSE A MIPYME:**

En virtud a lo dispuesto por el art 5 del decreto 1860 de 2021 el proceso será limitado a MYPIME en los siguientes términos:

Artículo 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

En virtud de lo dispuesto en la normativa antes citada, el proceso sea limitado a MIPYME, es necesario que estas, aporten los siguientes documentos:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

12. **CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS:** De conformidad con el artículo 66 de la ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 850 de 2003, se convoca a todas las personas a veedurías ciudadanas interesadas en realizar control social en el presente proceso de contratación; con tal fin pueden inscribirse como participantes en este proceso, en calidad de veedor, con la opción correspondiente.

MY JAIDER ANGEL OSPINO CASTILLO
Director Establecimiento CPAMSDORADA
Ordenador del Gasto

Elaboró: Diana Marcela Rayo Puerta / Gestión Corporativa
Reviso: PU Fabian Camilo Prada Chacón/ Responsable Jurídica Establecimiento
Revisó y Aprobó: My. Jaider Angel Ospino Castillo/ Director Establecimiento
Fecha: Marzo 11 de 2026